

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Contrato de prestación de Servicios No. 1394 de 2021
OBJETO	Renovar la suscripción del recurso y servicio de Descubrimiento PRIMO, incluido el soporte, mantenimiento y actualización, como herramienta <i>para</i> la recuperación integral de información bibliográfica en cada uno de los Recursos Electrónicos propios, suscritos y Open Access que de manera activa fortalezca la actividad académica y de investigación de toda la Comunidad Universitaria, para el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
VALOR	NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$95.944.500) incluido IVA
CONTRATISTA	Proquest Colombia SAS NIT 901237267-6
PLAZO	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO	Día 18 Mes 08 Año 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Día 17 Mes 08 Año 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Enith Mireya Zarate Peña
No. PÓLIZA	18-44-101077064 (anexo 0)
FECHA DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA	Día 30 Mes julio Año 2021
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Día 30 Mes julio Año 2021

En Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2021, se reunieron: JUAN MANUEL DE LA ROSA BERNAL quien ejerce como contratista del Contrato de Prestación de Servicios No.1394 de 2021 y ENITH MIREYA ZARATE PEÑA en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir de los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el Plan de Trabajo y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la Universidad.
4. Derechos y Confidencialidad:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

- a) La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la dueña de todos los derechos la información almacenada en el Sistema de Información Bibliográfico.
- b) El Contratista se compromete a guardar confidencialidad de toda la información manejada durante el desarrollo del contrato cuya propiedad es de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y no ser utilizada por terceros sin su consentimiento.
- c) Por lo anterior, por ningún motivo podrá ser bloqueado el Sistema de Información Bibliográfico, equipos servidores y de cómputo por parte de Contratista, de tal forma que algunas de las áreas y servicios de la Biblioteca de la Universidad y sus usuarios sean afectados.
5. La Universidad recopilará todos los documentos que respalden las actividades del contrato de suscripción de los recursos y servicios de descubrimiento PRIMO para lo cual Proquest Colombia SAS, entregará a la Biblioteca toda la información relacionada con la ejecución del contrato.
 6. Todos los ajustes a que haya lugar estarán sujetos a las pólizas de estabilidad y extendidos en el tiempo, de acuerdo a los documentos que reposen en el contrato.
 7. El Contratista entregará a la Universidad, los informes de los soportes y trabajos realizados durante la duración del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

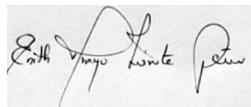
En consecuencia, se procede al Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicio No. 1394 de 2021, a partir de los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Por la Universidad

Por el Contratista



ENITH MIREYA ZARATE PEÑA
Supervisora del Contrato
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



JUAN MANUEL DE LA ROSA BERNAL
Representante Legal
PROQUEST COLOMBIA SAS